



LAGUNA BLANCA, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

N° 970.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1150, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área Salud para el año 2022.

La Modificación Presupuestaria N° 41/2022 – Área Salud, de fecha 23 de agosto del 2022, destinada a suplementar cuenta de combustible, dadas las constantes alzas en el precio, efectuándose una proyección hasta fin de año, considerando una variación de casi un 40% de la determinación del Presupuesto inicial, a la fecha, aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 31 de agosto del 2022.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO:

1°. **APRUEBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 41/2022 de fecha 23 de agosto del 2022, del Área Salud, destinada a suplementar cuenta de combustible, dadas las constantes alzas en el precio, efectuándose una proyección hasta fin de año, considerando una variación de casi un 40% de la determinación del Presupuesto inicial, a la fecha, aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 31 de agosto del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

AREA: SALUD - PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS-PRESUPUESTO SALUD DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		\$ 10,000,000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS-PRESUPUESTO SALUD		\$ 10,000,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	\$ 10,000,000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD	\$ 10,000,000	

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho **ARCHÍVESE**



FIOG/RAVB/rvb

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SOSTENEDOR DE EDUCACION Y SALUD
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- INFORMÁTICA



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
XII REGION
COMUNA LAGUNA BLANCA



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, AGOSTO 23 DE 2022

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°41 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS-PRESUPUESTO SALUD

A) 215-34-07 DEUDA FLOTANTE \$ 10,000,000

2 AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD

A) 215-22-03-001 PARA VEHICULOS \$ 10,000,000

AREA:SALUD - PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS-PRESUPUESTO SALUD DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		\$ 10,000,000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS-PRESUPUESTO SALUD		\$ 10,000,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	\$ 10,000,000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD	\$ 10,000,000	

OBSERVACIONES:

SE REALIZA MODIFICACION PARA SUPLEMENTAR CUENTA DE COMBUSTIBLE DADAS LAS CONSTANTES ALZAS EN EL PRECIO, EFECTUANDOSE UNA PROYECCION HASTA FINAL DE AÑO, CONSIDERANDO UNA VARIACION DE CASI UN 40% DE LA DETERMINACION DEL PRESUPUESTO INICIAL A LA FECHA.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA DE
PLANIFICACION
COM. ALEX BAHAMONDE M.
SECPLAN
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA